



DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE LICENCIATURA EN RELACIONES LABORALES

Programa de la Asignatura: SEMINARIO de TÓPICOS de AVANZADA

Código de Asignatura: 01523

2º Cuatrimestre de 2017

Cátedra:

Prof. Titular: Dr. Fernando Luján Acosta

Prof. Adjunto: Dr. Leonardo L. De Cristo

Jefe de Trabajos Prácticos: Dra. Marcela Casas, Dr. Guillermo Bustinduy

Carga Horaria: 4 horas semanales de cursado cuatrimestral

1) Fundamentación

El perfil profesional del Técnico y del Licenciado en Relaciones Laborales egresado de la UNLaM, contempla su capacitación para desempeñarse en la prevención de eventuales situaciones de conflicto, así como actuar con eficacia para resolver las mismas.

La Legislación argentina establece que para actuar ante la administración pública en general, en base al principio de informalismo, no se requiere de patrocinio letrado por un abogado matriculado.

La formación recibida en la carrera de grado es muy sólida en temáticas referidas al Derecho Laboral y de la Seguridad Social. Se pretende complementar esa formación con conceptos jurídicos generales, más abarcativos y básicos, que le proporcionen mejores herramientas para poder actuar eficazmente por ante la administración pública, tanto para sí mismo como profesionalmente asesorando a terceras personas u organizaciones.

2) **Objetivos Estructurales**

- Objetivo General: La asignatura proveerá de conceptos básicos de derecho en general; conocimientos básicos y prácticos de derecho constitucional (basamento del toda el sistema jurídico nacional), derechos y garantías constitucionales. Conformación del Poder Legislativo y de la Justicia. La estructura de la administración pública, acto administrativo, recursos administrativos, etc.

- Objetivo Específico: Los alumnos serán especialmente formados en los principios básico del derecho constitucional y del derecho administrativo; y ejemplarizados en particular de cada uno de los principales recursos administrativos previstos en la legislación nacional sobre la materia.

Asimismo se instruirá sobre otras temáticas como la conformación de la Justicia Federal, los Derecho Humanos, la influencia de los tratados internacionales sobre nuestra legislación nacional y el grado de prelación en su aplicación como derecho positivo.

3) **Unidades Didácticas**

3.a) **Contenidos Temáticos por Unidad Didáctica**

UNIDAD 1 – NOCIONES FUNDAMENTALES DEL DERECHO Definición de derecho. El derecho y sus distintas acepciones. Principios generales del derecho. Derecho objetivo y subjetivo. Derecho natural y positivo. Las ramas del derecho. Derecho público y privado. Derecho nacional e internacional. Derecho y moral. Orden público. Fuentes de derecho: ley, costumbre, jurisprudencia y doctrina. Orden jerárquico de aplicación de las normas. Efectos de la ley con relación al tiempo y al territorio, aplicación de la ley extranjera.

UNIDAD 2– LA CONSTITUCION- Concepto de Constitución. Constitución material y formal. La preexistencia histórica de las provincias. El Preámbulo de la Constitución Nacional, su contenido. Fuentes de la Constitución Nacional. La Constitución de la Nación Argentina. Breves antecedentes de las constituciones de 1819, 1826, 1853 y 1994. El orden constitucional. La superlegalidad y el control de constitucionalidad. Poder reformador de la Constitución Argentina. Poder constituyente y poder constituido. Autonomía provincial: análisis de los artículos 121 a 129 de la C.N. La autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Intervención Federal (Art. 75 inc. 31 y Art. 99 inc. 20 C.N.) El régimen municipal. Residencia de las autoridades federales. Ley 1029.

UNIDAD 3 -DERECHOS -Derechos Individuales y Colectivos. Derechos, Deberes y Garantías civiles, políticas y sociales. Declaraciones, derechos y garantías: concepto. Operatividad y Programaticidad de los derechos. Derechos explícitos e implícitos en la Constitución. Derechos de Primera, Segunda y Tercera Generación. Legitimidad y Legalidad, distingo entre ambos conceptos. Restricción y reglamentación de los derechos: "Principio de Legalidad" (Art. 19 de la CN) y "Principio de Razonabilidad" (Art. 28 de la CN). (Suspensión temporal de derechos) Estado de Sitio (Art. 23 de la CN): causas, declaraciones, extensión y efectos. Derechos Civiles: Análisis del Art. 14 de la CN., Art. 15 de la CN. "Principio de Igualdad ante la ley": concepto análisis del Art.16 CN. Derechos Sociales: análisis del Art. 14 bis de la CN. Derechos Patrimoniales: Art. 17 de la CN. El derecho de propiedad. Concepto. Inviolabilidad y limitaciones al derecho de propiedad. Expropiación: concepto, requisitos, etapas y

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Diseño de los Programas de Estudio

abandono de la expropiación. Confiscación de bienes: concepto. Régimen de la Propiedad intelectual, industrial y artística: concepto. Dominio Público y Privado del Estado: distingo, concepto, caracteres y diferencias entre ambos. Restricciones y límites administrativos a la propiedad privada. Servidumbres civiles y administrativas: concepto.

UNIDAD 4 – LOS DERECHOS HUMANOS: Concepto de Persona en general, Las Personas Físicas o Humanas y las Personas de Existencia Ideal o Jurídicas, sus Atributos. Los Derechos Humanos: concepto. Aspectos Institucionales y jurídicos. Derechos Humanos y Derechos Constitucionales. Convenciones sobre los derechos humanos: La Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto San José de Costa Rica). Los derechos humanos y la Constitución Nacional. Los Tratados Internacionales. Artículos 31 y 75 inc. 12 “in fine”, inc. 22 y 24 de la C.N. Relaciones del Estado Argentino con los demás Estados y con las Organizaciones Internacionales. Orden jerárquico de los tratados internacionales.

UNIDAD 5 – LAS GARANTIAS JUDICIALES Y LAS LIMITACIONES A LA REPRESION PENAL. SITUACIONES DE EMERGENCIA Análisis de las garantías enumeradas en el Art. 18 CN. Debido Proceso. Juicio previo. Jueces naturales. Prohibición de comisiones especiales. Derecho a la jurisdicción: concepto. Inmunidad de declaración. Irretroactividad de la Ley Penal. La inviolabilidad de los papeles privados y del domicilio. Art. 19 primer párrafo de la CN. Análisis de las garantías enumeradas en el Art. 43 de la CN: Habeas Corpus. Amparo. Habeas Data. Concepto y efectos.

UNIDAD 6 – EL ESTADO: El Estado Argentino en la Constitución: Concepto. Elementos: población, territorio, gobierno y poder. Formas de Estado y formas de gobierno: concepto y clases. Análisis del artículo 1ro de la Constitución Nacional. División de poderes. Descentralización funcional del poder. El artículo 29 de la Constitución Nacional Atribución de poderes. Poder de Policía y Policía

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Diseño de los Programas de Estudio

Administrativa. Concepto. Noción amplia y restringida. Límites al Poder de Policía. Exteriorización del Poder de policía. Responsabilidad del Estado: contractual y extracontractual. Responsabilidad del Estado. Función Pública. Empleo público: naturaleza jurídica, contenido, caracteres y categorías. Responsabilidad de funcionarios y agentes. Responsabilidad del Estado: contractual y extracontractual. Responsabilidad por actividad legítima.

UNIDAD 7 – Funciones del Congreso: Función Legislativa. Formación y sanción de las leyes. Etapas. Veto y veto parcial. Art. 77 y ss. C.N.. Clases de leyes: federales, comunes y locales. Función Jurisdiccional: juicio político. Arts. 53, 59 y 60 C.N. Personas. Causales. Procedimiento. Renuncia de los funcionarios. Caso. Efectos. Recurso extraordinario. Control sobre el poder ejecutivo. Atribuciones constitucionales del Congreso: Art. 75 C. N. Poderes expresos: de legislación general, económicos y financieros, de relaciones exteriores, administrativos, de progreso y bienestar, militar, organizativo, defensivo de la Constitución. Los llamados poderes implícitos. Art. 75 inc. 32 C.N. Delegación legislativa. Art. 76 C.N. Fundamento. Clases. Requisitos. Excepciones.

UNIDAD 8 – ORGANO JUDICIAL La Función Jurisdiccional: concepto. Análisis del Art. 100 de la CN. La competencia: concepto. Competencia en razón de la materia, persona y territorio. Composición y organización del órgano judicial de la Nación y de las provincias. Competencia de la Justicia Federal. Análisis de los artículos 116 y 117 de la CN. El juicio por jurados: Art. 118 CN. Ministerio Público.

UNIDAD 9 – ORGANO EJECUTIVO. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. La Función Ejecutiva. El Presidente de la Nación: Facultades del Órgano Ejecutivo. Decretos del Poder Ejecutivo: concepto, clases y efectos. El Jefe de Gabinete de Ministros: atribuciones y competencia. Análisis de los Artículos 100 al 107 de la CN. Los Ministros del Órgano Ejecutivo Nacional: caracteres, atribuciones y responsabilidad. El control de la Administración Pública: sindicatura General de la Nación y Unidades de Auditoría Interna. Conceptos y funciones. Organización del

Órgano Ejecutivo en la Provincia de Buenos Aires. La organización administrativa del Estado Nacional: nociones generales, Sistemas de estructuración de la organización administrativa: centralización y descentralización (concepto y clases). Descentralización funcional: concentración y desconcentración (concepto y clases). Nociones de autonomía y autarquía administrativa.

UNIDAD 10 – EL ACCIONAR ADMINISTRATIVO El régimen exorbitante. Las prerrogativas de la Administración Pública y las garantías de los administrados. Actos originados por la actividad de la administración pública. Hechos administrativos. Vías de hecho administrativas. El acto administrativo: concepto y elementos. Actos de alcance individual y general. Los reglamentos. Caracteres del acto administrativo. Los efectos jurídicos del acto administrativo. Presunción de legitimidad, exigibilidad y ejecutoriedad. Suspensión. Vicios del acto administrativo. Actos nulos y anulables. Saneamiento. Extinción y modificación

UNIDAD 11 – LOS CONTRATOS DE LA ADMINISTRACION. LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Los contratos administrativos. Noción. Elementos, caracteres, prerrogativas, procedimientos para la contratación. Ejecución del contrato. Extinción. Algunos contratos en particular: Empleo Público, Suministro, Obra Pública, Concesión de obra pública, Concesión de servicio público, Consultoría, otros. La actividad administrativa de prestación. El Servicio Público: concepto y caracteres. Concesión de servicios públicos. Licencia; Permiso. Reglas generales relativas al funcionamiento de los Servicios Públicos. La gestión de los Servicios Públicos y las relaciones jurídicas que vinculan a los usuarios. Servicios Públicos y Marcos Regulatorios.

UNIDAD 12. El procedimiento administrativo. Principios del procedimiento administrativo. Aspectos generales del procedimiento administrativo (partes, plazos, informalismo, gratuidad, etc.). Estructura del procedimiento (iniciación, efectos, notificaciones, prueba, alegatos, terminación del proceso). "Remedios" procesales

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Diseño de los Programas de Estudio

administrativos. Recursos y reclamos administrativos. Actos Administrativos recurribles. Actos Administrativos Irrecurribles: el reclamo administrativo previo. Agotamiento de la vía administrativa. Medios de impugnación de los actos administrativos y el obrar de la administración: A) los Recursos Administrativos: Clasificación. Importancia de su existencia; Recurso de Reconsideración. Recurso Jerárquico. Recurso de Alzada. Recurso de Revisión. Recurso de Aclaratoria. Recurso de Rectificación. Recurso de Queja. Denuncia de Ilegitimidad. B) Impugnación judicial de los actos administrativos: Recurso Directo Judicial contra los Actos de la Administración. Acción ordinaria de Plena Jurisdicción. Otras vías judiciales de impugnación y/o cuestionamiento de los actos administrativos y/o legislativos

4) **Bibliografía General**

“Manual de Introducción al Derecho” – Torres Lacroze, Federico.

“Manual de la Constitución Reformada” – Bidart Campos, (Edit. Ediar).

“Lecciones de Derecho Constitucional” – Quiroga Lavié (Edit. Desalma).

“Manual de Derecho Constitucional Argentino” – Ekmekdjian (Edit. Desalma).

“Manual de Derecho Administrativo” – Diez (Edit. Plus Ultra).

“Derecho Administrativo” – Dromi (Edit. Ciudad Argentina).

“El acto administrativo” – Gordillo (Edit. Abeledo Perrot)

"El acto administrativo. En la ley nacional de procedimiento administrativo".
Comadira, Julio Rodolfo

“Derecho administrativo.” Tomo I y 2. Cassagne, Juan Carlos.

“Derecho procesal administrativo” Tomo 1 y 2. Cassagne, Juan Carlos.

"Procedimientos administrativos. Ley Nacional de Procedimiento administrativos,
anotada y comentada". COMADIRA, Julio Rodolfo.

Ley Nacional de Procedimiento Administrativo 19.549

Decreto-Ley 7647/70 de la Provincia de Buenos Aires

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Diseño de los Programas de Estudio

Bibliografía Optativa

“Teoría General de Derecho en la modernidad y en la posmodernidad” – Russo, Eduardo Ángel.

“Temática Aplicada a los Derechos Humanos” – Auguadra, Mauricio Fabián.

“Lecciones del Derecho Constitucional” – Quiroga Lavié.

“Derecho Constitucional” – Zarina, Helio Juan.

“Manual de Derecho Constitucional Argentino” – Midón, Mario.

“Tratado de Derecho Administrativo” – Gordillo, Agustín.

5) **Cronograma de Actividades:** planificación diaria de clases: temas de teóricos, lecturas obligatorias, actividades de prácticos, etc)

Clase 1 – Presentación de la materia. Se propondrá a los alumnos que se organicen en equipos de trabajo de entre 5 a 8 integrantes – Exposición de la Unidad

1.

Clase 2 – Unidad 2 – Unidad 3. Se receptionan las propuestas de equipos de alumnos.

Clase 3 – Unidad 4 – Unidad 5

Clase 4 – Unidad 6 – Trabajo Práctico

Clase 5 – Unidad 7 - Trabajo Práctico

Clase 6 – Unidad 8 - Trabajo Práctico

Clase 7– Unidad 9 - Repaso.

Clase 8 – **1º Parcial.**

Clase 9 – Unidad 10 - Trabajo Práctico

Clase 10– Unidad 11 - Trabajo Práctico

Clase 11– Unidad 12-

Clase 12– Unidad 12 (finalización) - Trabajo Práctico

Clase 13— Repaso General.

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Diseño de los Programas de Estudio

Clase 14- **2º Parcial**

Clase 15- **Recuperatorio**

Clase 16- **Entrega de Notas – Cierre de actas.**

6) Modalidades del proceso de orientación del aprendizaje (detallar los recursos didácticos orientados a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje: por ejemplo, clases expositivas de síntesis, grupos de resolución de problemas, intercambio y explicación de resultados, etc.).

Inicialmente, se harán clases expositivas a fin de adentrar a los alumnos en esta temática jurídica desconocida para ellos. Se prevé efectuar un repaso de la clase previa en los primeros veinte minutos de todas las clases. A los efectos de que los alumnos internalicen la práctica del derecho administrativo, se propondrá la conformación de equipos de trabajo que analizarán e intentarán resolver (aplicando las normas administrativas enseñadas) diferentes problemáticas planteadas, para ello se les aportarán materiales y textos de actualidad, afines a la temática. Tras ello, se propiciará el intercambio y la explicación de los resultados obtenidos por todos y cada uno de los equipos.

7) Gestión de cátedra (Orientaciones y relaciones entre los integrantes de la cátedra e intercátedra, reuniones, acciones, etc.)

Semanalmente los integrantes de la cátedra analizarán la evolución del curso y dispondrán los contenidos y actividades de las clases sucesivas.

8) Modalidad de cursada (especificar la modalidad de trabajo que la asignatura contemple, duración de teóricos y prácticos, cantidad de alumnos por grupo de discusión, etc.)

Se prevé que aproximadamente las cuatro primeras clases serán de contenido esencialmente teórico. En las sucesivas, se realizarán trabajos prácticos donde preferentemente aplicarán los contenidos aprendidos y enseñados previamente.

9) Evaluaciones (especificar cantidad y forma de evaluación, ubicación en el Cronograma de Actividades, etc)

Las evaluaciones serán de dos parciales orales o escritos. El primero esencialmente de contenido teórico y el segundo esencialmente un trabajo práctico comprensivo de todos los conceptos y tópicos aprehendidos.

10) Régimen de Promoción

La materia será promocionada con nota de 7 (siete) o superior a ella.